

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

CUBAS DE LA SAGRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria número 4/2016, por importe de 430.000,00 euros, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Entidad, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, podrán presentar reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, durante el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará a definitivo, en previsión de lo cual se publica en este acto:

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			IMPORTE (euros)
135	226	Servicio de prevención y extinción de incendios - Gastos diversos	2.464,44
150	221	Administración General de vivienda y urbanismo - Suministros	20.595,26
150	227	Administración General de vivienda y urbanismo - Trabajos realizados por otras empresas	12.096,94
151	221	Administración General de vivienda y urbanismo - Suministros	3.748,67
162	226	Recogida de residuos sólidos urbanos - Gastos diversos	36.126,70
163	221	Limpieza viaria - Suministros	72.253,39
920	226	Servicios generales - Gastos diversos	3.717,22
920	221	Servicios generales - Suministros	26.034,00
920	227	Servicios generales - Trabajos realizados por otras empresas	3.472,90
162	221	Recogida de residuos sólidos urbanos - Suministros	36.126,70
163	226	Limpieza viaria - Gastos diversos	73.253,39
171	22799	Parques y jardines - Trabajos realizados por otras empresas	91.519,85
920	22799	Servicios generales - Trabajos realizados por otras empresas	48.590,54
TOTAL ALTAS			430.000,00

BAJAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			IMPORTE (euros)
321	22700	Educación preescolar y primaria. Limpieza y aseo.	79.500,00
321	22799	Educación preescolar y primaria. - Otros trabajos realizados por otras empresas	78.500,00
342	22700	Instalaciones deportivas. Limpieza y Aseo	3.000,00
342	22799	Instalaciones deportivas. Mobiliario. Otros trabajos realizados por otras empresas	222.000,00
912	100	Órganos de gobierno. Retribuciones de altos cargos	20.000,00
920	12009	Administración General. Otras retribuciones.	5.000,00
931	16000	Política económica y fiscal. Cotizaciones a la Seguridad Social	22.000,00
TOTAL BAJAS			430.000,00

En Cubas de la Sagra, a 6 de octubre de 2016.—El alcalde, José Pedro Flores Ramos.
(03/34.880/16)

